



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 15 JUN 2018

Expte. N° 17.541/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, docente de la Cátedra Teoría y Práctica de Fotografía de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva la propuesta de un Taller de Fotografía Estenopeica para llevar a cabo en la segunda quincena de abril del año en curso, en el Museo Histórico "Prof. Eduardo Ashur" y asimismo solicita una ayuda económica para solventar los gastos del mismo.

QUE a tal efecto adjunta el proyecto del Taller y el curriculum vitae del Lic. NOTARFRANCESCO.

QUE a fs. 17 la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA autoriza una ayuda económica por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

QUE a fs. 28 la Mgs. Nieve CHÁVEZ, Secretaria de Extensión Universitaria, solicita la aprobación del Taller de Fotografía Estenopeica realizado y el reintegro de los gastos efectuados.

QUE a fs. 29 vta. la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda su autorización.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

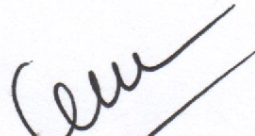
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

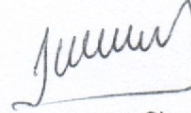
ARTICULO 1º.- Tener por autorizado la realización del Taller de Fotografía Estenopeica, llevado a cabo los días 14 y 21 de abril de 2018, coordinado por el Lic. Víctor NOTARFRANCESCO, docente de la cátedra Teoría y Práctica de Fotografía de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN verificar los gastos efectuados para efectuar el reintegro solicitado.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0736-2018